

RIO CUARTO, 12 de septiembre de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “Las tutorías en el primer año universitario: un estudio sobre las representaciones de los docentes y los estudiantes”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Adriana Noemí BARRIOS (D.N.I. N° 34.414.380).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por la estudiante Adriana Noemí BARRIOS (D.N.I. N° 34.414.380), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Luisa PELIZZA	(D.N.I. N° 11.217.732)	Directora
-Prof. Yanina BOATTO	(D.N.I. N° 31.336.861)	Co Directora
-Prof. Soledad AGUILERA	(D.N.I. N° 29.581.964)	
-Prof. Silvia LUJÁN	(D.N.I. N° 17.105.767)	
-Prof. Ivana DÍAZ	(D.N.I. N° 32.071.300)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 605/2016

I.C.